



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67715/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD nro. 1305/13 de la Facultad de Ciencias Médicas en la que se solicita la designación del Dr. Alberto León DAIN como Profesor Emérito de esta Casa, por sus méritos y antecedentes académicos; atento el dictamen de la Comisión especialmente constituida para evaluar sus méritos obrante a fs. 70/71, lo establecido por la Ord. HCS 10/91 y 8/93 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

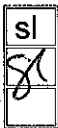
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.305/2.013 y, en consecuencia, designar al Dr. Alberto León DAIN como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Alberto León DAIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 04